



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 (junio 27)
NIT.: 860.013.798-5
Domicilio principal Bogotá, D.C. Calle 8 No. 5-80

Resolución n.º 1 de 2023 (20 de febrero)

«Por la cual se modifica el plan de estudios del programa de Especialización en Derecho Constitucional de la Seccional Cartagena».

La Consiliatura de la UNIVERSIDAD LIBRE en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las consagradas en el artículo 25, numeral 10, y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución 09545 del 11 de mayo de 2017 el Ministerio de Educación Nacional renovó por siete (7) años el registro calificado al programa de Especialización en Derecho Constitucional, para ser ofrecido en la ciudad de Cartagena.
2. Que la Consiliatura de la Universidad Libre en sesión de 31 de enero de 2023, Acta N° 1, acogió la recomendación de la Comisión Académica y autorizó las modificaciones al Plan de Estudios del programa de Especialización en Derecho Constitucional de la Seccional Cartagena, en el sentido de incluir asignaturas de derecho público referente a la responsabilidad internacional del Estado frente a los derechos humanos, organización del elemento territorial del Estado, dogmática de todos los derechos, las formas de interpretación constitucional, y los medios de control constitucional. La modificación servirá para que los egresados del programa de Especialización en Derecho Constitucional puedan equivaler las asignaturas que contengan los mismos créditos, intensidad horaria y contenidos programáticos con la Maestría en Derecho Administrativo.
3. Que, con la participación activa de profesores, estudiantes, egresados y directivos, del programa de Especialización en Derecho Constitucional de la Seccional Cartagena, se llevó a cabo un proceso de revisión y análisis de los programas similares de referencia.
4. Que, en mérito de lo expuesto,



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 (junio 27)
NIT.: 860.013.798-5
Domicilio principal Bogotá, D.C. Calle 8 No. 5-80

Continuación Resolución n.º 1 de febrero 20 de 2023 «Por la cual se modifica el plan de estudios del programa de Especialización en Derecho Constitucional de la Seccional Cartagena».

Página 2 de 2

RESUELVE:

Artículo 1. Modifíquese el plan de estudios de la Especialización en Derecho Constitucional que se oferta en la Seccional Cartagena para la renovación del registro calificado, así:

ASIGNATURAS	CRÉDITOS
SEMESTRE I	
INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL	2
CONTROL CONSTITUCIONAL	2
DERECHOS HUMANOS	2
DOG MÁTICA DE LOS DERECHOS	2
DERECHOS FUNDAMENTALES y SU PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL	2
ELECTIVA I	1
OPTATIVA I	2
PODER CONSTITUYENTE Y REFORMA CONSTITUCIONAL	2
SEMESTRE II	
TEORÍA POLÍTICA DEL ESTADO	2
ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL ESTADO COLOMBIANO	2
ORGANIZACIÓN DEL ELEMENTO TERRITORIAL DEL ESTADO	2
RESPONSABILIDAD DEL ESTADO Y SUS AGENTES	2
RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL DEL ESTADO Y DERECHOS HUMANOS	2
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	2
ELECTIVA II	1
OPTATIVA II	2
TOTAL DE CREDITOS	30

Artículo 2. De la vigencia. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 20 días del mes de febrero de 2023.

(Original firmada)
JORGE ALARCÓN NIÑO
Presidente

(Original firmada)
FLORO HERMES GÓMEZ PINEDA
Secretario General

Transcripción: Ingrid Tatiana Bobadilla Rendón, Técnico Administrativo I.
Sonia Liliana Amaya Mora, Jefe de la División Académica.

Revisó: Guillermo Guerrero Figueroa, Director de Posgrados de Derecho Seccional Cartagena.